



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de Mayo de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1054/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República de Chile, Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N°984/13 de fecha 06 de Mayo de 2013, que aprueba la Continuidad la Actividad denominada "Escuela Formativa de Judo"; Memorando N°570/13 de fecha 08 de Mayo de 2013, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir para pagar compra de Suplementos Deportivos y otros gastos que sean necesarios, en el marco del funcionamiento de la iniciativa deportiva denominada "Escuela Formativa de Judo".

DECRETO:

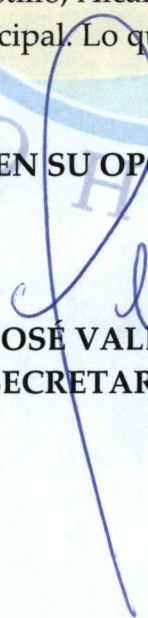
1.- Otorgase, fondo a rendir a don **Oswaldo Erick Zenteno Pinto**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de **\$350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos)**, los que se destinarán para pagar compra de Suplementos Deportivos y otros gastos que sean necesarios, en el marco del funcionamiento de la iniciativa deportiva denominada "**Escuela Formativa de Judo**".

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta **N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.**

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Don Jose Valenzuela Díaz, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL





HVF/MCM/sgch
Dist:

- Control
- Dideco
- DAF
- Deportes





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

DA 1054
10.05.13

Saruto

MEMORANDUM N° 570/13



A : DIRECTOR JURIDICO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Miércoles 08 de Mayo de 2013

Junto con saludar, en el marco del funcionamiento de la iniciativa deportiva denominada **“Escuela Formativa de Judo”**, impartido en el Gimnasio Techado Municipal, solicito a Ud. tenga a bien gestionar un fondo a rendir por un valor de \$ 350.000.- (Trescientos Cincuenta Mil Pesos), necesarios para compra de Suplementos Deportivos y otros gastos que sean necesarios.

Se Solicita Cargar Gasto a Cuenta N° 114.03.01.

Muy atte.



Osvaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deportes y Cultura

OZP/pqc.